



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°0834

2020-00299

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **JESÚS ANTONIO MURILLO IBARGUEN** en contra de **EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES EMC S.A.S y OBRASDE S.A.S**, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta al requerimiento allegada por OBRASDE S.A.S por el término de tres (3) días para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

ELIANA MARÍA ARAQUE URREGO
Juez

Email: notificaciones3304@hotmail.com ; grandesabogados2017@hotmail.com ;
aurafemorenom@hotmail.com ; info@obrasde.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
20/08/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria